

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados reos de los delitos y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á costas desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 218 y 219 de la ley de Enjuiciamiento criminal, del Código de Justicia Militar y 237 de la ley de Enjuiciamiento Civil de España.

4210

GUERRERO GUERRERO, Antonio; hijo de Francisco y Ana, natural de Nerja, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 4350

4211

HERRERA FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración en causa que se instruye sobre esta ilegal. 4338

4212

INCHAUSTI INCHAUSTI, Juan; hijo de Ignacio y de Juana, natural de Ormaiztegui, Ayuntamiento de Idom, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, de 1,722 metros de estatura, cuyas demás señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Ormaiztegui; procesado por falta de concentración á ellas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Eloy de la Brena y Quevedo, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Ferrol, 14 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Eloy de la Brena. JG—1820

4213

INFANTE PARAPAR, Justo; hijo de Ventura y de Nicolasa, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Valle; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero.—Vivero, 4 de Abril de 1911.—Luis Rodríguez Castro. JM—1501

4214

IZQUIERDO DE LA PEÑA, Patricio; hijo de León y de Rita, natural de Palencia, de estado soltero, profesión corredor, de treinta y ocho años de edad, sin defecto físico, usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y go-

rrero color ch-curo, con vivos amarillos, de pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, cara oval, boca regular, barba cerrada, color moreno, estatura 1,700 metros; señas particulares: una cicatriz en la cabeza; domiciliado últimamente en el penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Gobierno Militar, Capitán de Infantería (E. R.), D. José Noguero Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras.—Canta, 18 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero. JG—1817

4215

IZQUIERDO SANCHEZ, Juan; de veintinueve años, casa lo, albañil, natural de Vallecas y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de At-ca, á fin de recibirle declaración indagatoria en causa que contra el mismo se instruye sobre esta. 4319

4216

LABASTIDA TORRES, Juan; de estado casado, profesión jefe de estación telefónica interurbana; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Alcoy. 4312

4217

LAPRA LAGE, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Juanes, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Juanes; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 8 de Abril de 1911.—Luis Rodríguez Castro. JM—1503

4218

LAMAS CHANS, José María; natural de Corme, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Corme; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puente-Ceso.—Puente Ceso, 8 de Abril de 1911.—Fernando Lacaci. JM—1563

4219

LAMAS MARTINEZ, Severiano; hijo de Ramón y Josefa, natural de Carballo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente D. Manuel López Fernández, en el cuartel de San Fernando (Barcelona), según diligencia de esta fecha.—Barcelona, 23 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López. JG—1528

4220

LESTAO MANZANO, Eduardo; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Barcia, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcia; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 4 de Abril de 1911.—Luis Rodríguez Castro. JM—1500

4221

LOPEZ BARREIRO, Germán; hijo de Agustín y de Faustina, natural de Oencia (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Oencia (León); procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Miguel López Ornat, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 14 de Abril de 1911.—Miguel López Ornat. JG—1688

4222

LOPEZ CANOURA, José; hijo de Manuel y de Amalia, natural de Barcia, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcia; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 4 de Abril de 1911.—Luis Rodríguez Castro. JM—1499

4223

LINAU CAROLLO, Luis; hijo de Vicente y Josefa, natural de Santiago, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años, estatura 1,525 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente, don Manuel López Fernández, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona), según diligencia de esta fecha.—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López. JG—1526

4224

MARTIN CONTRERAS, Luis; natural de Puerto Real (Cádiz), de estado soltero, profesión estudiante, de trece años, ó hijo de Francisco y de Ana; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por lesiones, en este Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de este partido, para la celebración del juicio oral. 4329

4225

MARTINEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Jesús y de Rosa, natural de San Román de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en San Román de Valle; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 4 de Abril de 1911.—Luis Rodríguez Castro. JM—1498

4226

MARTINEZ FRANGANILLOS, Pascual; hijo de Natalio y de Francisca, natural de Santo Tomás de las Ollas (Jaén), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad. Las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Santo Tomás de las Ollas; procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino á Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publica-

ción de esta requisitoria, ante el Comandante Juez Instructor, D. Miguel López Ornat, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona, á 14 de Abril de 1911.—Miguel López Ornat. JG—1681

4227

MASCALÉNAS FINIGIO, *Wifredo*; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 8, piso segundo, número 5; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 4317

4228

MELCON DIEZ, *Vicente*; hijo de Claudio y de María, natural de La Vid, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, D. Miguel López Ornat, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona, á 14 de Abril de 1911.—Miguel López Ornat. JG—1682

4229

MELIAN RODRIGUEZ, *Francisco*; hijo de Francisco y de María Dolores, natural de Santa Brígida, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión mampostero, de veintidós años de edad, correspondiente al Reemplazo de 1910 y de 1,667 metros de estatura; domiciliado últimamente en el Calvario, número 3 (Gran Canaria); procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Indalecio Alonso Quintero, Las Palmas, 12 de Abril de 1911.—El primer Teniente Juez instructor, Indalecio Alonso. JG—1827

4230

MENDEZ MORENO, *Claudio*; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Uruñuela (Logroño), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Uruñuela; procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino á Cuerpo; comparecerá, ante el Comandante Juez instructor, D. Miguel López Ornat, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona, á 14 de Abril de 1911.—Miguel López Ornat. JG—1676

4231

MERINO PÉREZ, *Marta*; natural de San Ramón de los Montes (Toledo), de cuarenta y un años de edad, viuda, hija de Antonio y Dominga, dedicada á sus labores, vecina del Puente de Valdecas, de estatura baja, color pálido, ojos pardos, pelo negro; se presentará dentro del

término de diez días, en la Cárcel de este partido, de la que se fugó la noche del 8 de Abril, por tener decretada y ratificada su prisión en sumario que contra la misma se instruyó por robo en el Juzgado de Huescas. 4232

MOREIRO FERNANDEZ, *José*; hijo de Manuel y Francisca, natural de Villabol Abajo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, 1,656 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente, D. Manuel López Fernández, en el cuartel de San Fernando (Barceloneta), según diligencia de esta fecha.—Barcelona, 23 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López. JG—1527

4233

NAVARRO RAMÍREZ, *Juan*; hijo de Agustín y de Teresa, natural de San Lorenzo (Canarias), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, correspondiente al Reemplazo de 1903, de un metro 730 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en los Llanos (Gran Canaria); procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Indalecio Alonso Quintero.—Las Palmas, 12 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Indalecio Alonso. JG—1823

4234

OCEJO, *Pedro*; de diecinueve años de edad, de estatura regular, moreno, afeitado, con una cicatriz en la cara, vistiendo traje de mecánico, con gorra y alpargatas; domiciliado últimamente en la calle de Farrós, 13, entresuelo-primera; procesado por el delito de esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, sito en el Salón de San Juan (Palacio de Justicia). 4321

4235

ORTIZ ZAVIDEA, *Quiterio*; hijo de Gabino y de Ricardo, natural de Raycundo, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura un metro 650 milímetros; domiciliado últimamente en Sestao, Juzgado de primera instancia de Valmasosa; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, á partir desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Manuel Méndez Fernández, de guarnición en Orense; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, á tenor de lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Orense, á 10 de Abril de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Méndez Fernández. JG—1670

4236

OVIEDO MOSTAZO, *Dolores*; natural de Riegorido (Málaga), de treinta y cuatro años de edad, viuda, vendedora, hija de Pedro y María, vecina de Valdecas, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo negro; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Cárcel de este partido, de la que se fugó la noche del 8 del corriente mes, por tener decretada y

ratificada su prisión en sumario que contra la misma se instruyó por robo, en el Juzgado de Huescas. 1926

4237

PAREDES RAMON, *Eustaquio*; natural de Colmenar Viejo, de estado soltero, profesión sus labores, de cuarenta y seis años, hijo de Víctor y de María; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 7; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 4316

4238

PÉREZ, *Manuel*; hijo de Carmen, natural de Santa María de Febra, provincia de Potosí, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,755 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente D. Manuel Sánchez Fernández, en el Cuartel de San Fernando, Barcelona, según diligencia de esta fecha.—Barcelona, 23 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente Juez instructor, Manuel López. JG—1525

4239

PAEZ ALACÓN, *José*; natural de Palencia, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad; hijo de Rafael y Teresa; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 37, piso primero; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 4313

4240

PÉREZ LORENZO, *Antonio*; hijo de Antonio y de María de la Concepción, natural de Santa Brígida, provincia de Gran Canaria, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; correspondiente al Reemplazo de 1910, y de 1,569 metros de estatura; domiciliado últimamente en el Calvario, número 10 (Gran Canaria); procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Gran Canaria, D. Indalecio Alonso Quintero.—Las Palmas, 12 de Abril de 1911.—El primer Teniente Juez instructor, Indalecio Alonso. JG—1825

4241

PÉREZ NOGUÉS, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 20; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 4312

4242

RILLATS SALA, *Ramón*; natural de Pons (Lérida), de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho Pons; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de Atarazanas, de Barcelona. 4320

4243

RAMOS MOLINA, *Inocencia*; hija de Roque y de Rafaela, de diecinueve años, soltera, sirvienta, natural de Híguena; domiciliada últimamente en Zaragoza, como sirvienta en el Hospital Provincial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para llevar á efecto la prisión decre-

tada por la Superioridad, en causa que se le sigue sobre lesiones. 4230

4211

REGO POLO, Jesús; hijo de José y de Ramona, natural de Juanes, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Juanes; procesada por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina, de Vivero. = Vivero, 4 de Abril de 1911. = Luis Rodríguez Castro. JM—1497

4215

REVUELTA RUIZ, Julián; hijo de Félix y de Dorotas, natural de Tirgo (Logroño), de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Tirgo (Logroño); procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Miguel López Ornat, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se parará el perjuicio á que haya lugar. = Dado en Pamplona á 14 de Abril de 1911. = El Juez instructor, Miguel López Ornat. JG—1678

4246

RIO VALLE, Maximino; hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Burela, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burela; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Vivero. = Vivero, 14 de Abril de 1911. = El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—1502

4247

RIVERA RANEVO, José María; hijo de Miguel y Josefina, natural de La Somosa, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, de 1,750 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente D. Manuel López Fernández, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona), según diligencia de este día. = Barcelona, 23 de Marzo de 1911. = El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López. JC—1524

4248

ROBAINA GUERRA, José Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Santa Eugenia, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, correspondiente al Reemplazo de 1910 y de 1,582 metros de estatura; domiciliado últimamente en Vega, en medio, número 15 (Gran Canaria); procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Indalecio Alonso Quiñero. = Las Palmas, 12 de Abril de 1911. = El primer Teniente, Juez instructor, Indalecio Alonso. JG—1821

4249

RODRIGUEZ CALLE, Gregorio; hijo de Melitón y de Jacoba, natural de Sorzano, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Miguel López Ornat, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se parará el perjuicio á que haya lugar. = Dado en Pamplona á 14 de Abril de 1911. = El Juez instructor, Miguel López Ornat. JG—1678

4250

RODRIGUEZ CASCO, Fernando; hijo de Francisco y de María, natural de Maraña, Ayuntamiento de Irem, partido de Nájera, provincia de Lario, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Maraña, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Jovino Castro López, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = León á 14 de Abril de 1911. = El Juez instructor, Jovino Castro. JG—1717

Juzgados de primera instancia.

ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Belli, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los agentes de la Policía judicial que procedan á la busca y rescate de un perro tordo, claro rucio, sin hierro, de tres años, de alzada la marca, el cual fué hurtado á D. José Sáenz Llanos, en el sitio Camito de la Yera, dehesa llamada, del término de Tarifa, en la madrugada del día 17 de Abril último; y caso de ser hallado dicha caballería, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruye por el delito de hurto de caballerías, con el número 42 de 1911.

Dado en Algeciras á 1.º de Mayo de 1911. = Alfonso Gómez Belli, El Secretario, P. H. el Oficial de la Escribanía, José Castillo. JO—1500

ALCALA DE HENARRE

D. Máximo de Arredondo Fernández Sanjurjo, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber que en este Juzgado pende sumario número 90 de criminalidad, sobre muerte de un hombre, que fué encontrado en Valdeca de los 15 de Abril último, el pido de una de las columnas que constituyen la línea eléctrica del Salto de Bolargue, que parece ser Eladio Parra Huerta, natural de Almonacid de Zorita, hijo de Tomas y Catalina, como de cincuenta años; y como quiera que se ignora quiénes sean los parientes de dicho sujeto, por providencia de hoy he acordado llamar por edictos y término de seis días, á los parientes del Eladio Parra, á

contar desde su inserción en la Gaceta de Madrid, si manifiestan á este Juzgado su domicilio, á fin de instruirlos del artículo 199 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; pues no haciéndolo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 3 de Mayo de 1911. = Máximo de Arredondo. = El Actuario, Roque Romeo. JO—1499

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de Alcala de Henares, de esta capital, en trámites del expediente sobre extravío de las carpetas provisionales del empréstito de Filipinas, números 5,527, 5,528, 5,529, 5,530, 5,531, correspondientes á otros tantos títulos de 100 pesetas nominales, de las Obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie B, promovido por D. José Clavería y Abad, se cita por medio del presente edicto al receptor ó tenedores de dichas Obligaciones, para que comparezcan á usar de su derecho dentro del término de quince días; en provención de que, si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Barcelona, 27 de Abril de 1911. = Rafael Clavería. JC—189

CORCUBION

D. José Trillo Domínguez, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia ó instrucción de esta villa y su partido.

Por medio de la presente cédula y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, requiero á José Méndez Camosa, vecino que fué de Berdeugas, y ausente en la actualidad y en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días haga efectiva en este Juzgado la suma de 64,70 pesetas, importe del reintegro del papel de oficio y de las costas causadas en el expediente de queja que promovió contra el Juzgado municipal de Danubria; bajo apercibimiento de que, si dejara de verificarlo, se procederá á su ejecución por la vía de apremio.

Corcubión, 29 de Abril de 1911. = José Trillo Domínguez. JO—4305

MADRID—CENTRO

En las diligencias incoadas en este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Escribanía de D. Joaquín Ferrer, á virtud de escrito denuncia, dirigido con fecha 22 del actual por D. Antonio Argumbeo Arísti, ha recaído la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Torres.—Juzgado de instrucción del distrito del Centro.—Madrid 23 de Abril de 1911.—Per recibidas las anteriores diligencias, y no deduciéndose del escrito base de las mismas la comisión de delito alguno de los que dan lugar á procedimiento de oficio, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se abstiene este Juzgado de todo procedimiento en dichas diligencias, á lo que, luego que esta providencia sea firmada, se archivarán en el expediente que da origen, y no obstante cuál sea el domicilio de D. Antonio Argumbeo Arísti, notifíquese la presente resolución por medio de un edicto, que se insertará en la Gaceta de Madrid.

En Madrid, á 23 de Abril de 1911. = El Actuario, Joaquín Ferrer. JO—1845

**MEDINA DEL CAMPO**

D. Antonio Bascón y Gómez Quintore, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente, sexto y último edicto, hago saber: Que D. Santos Hidalgo Cantalapiedra, Registrador de la Propiedad que fué de este partido desde 1.º de Enero de 1863 hasta el 6 de Junio del mismo año, en que por fallecimiento cesó en el cargo, sin que hubiera servido ningún otro Registro, teniendo constituida fianza hipotecaria para garantizar los actos que ejecutó como tal Registrador, y habiendo acudido los herederos del indicado señor Hidalgo, solicitando la cancelación de dicha fianza, se cita y llama á todos aquellos que tengan que deducir alguna acción contra el referido Registrador para que comparezcan ante este Juzgado presentando la reclamación oportuna en el término proveniente en la ley Hipotecaria, apercibidos que, de no verificarlo, se cancelará su dicha fianza, parándose el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Medina del Campo á 3 de Mayo de 1911.—Antonio Bascón. JO—4507

**SAN LORENZO**

D. Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y se fijará otro en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á los parientes de un hombre desconocido, como de unos veinticinco á treinta años de edad, estatura regular, de pelo y barba negros, que vestía chaqueta de paño con remiendos, color verde, pantalón de pana del mismo color, faja negra y botines, y en uno de los bolsillos se le han encontrado tres billetes de tercera clase del ferrocarril del Norte, que reseñados son como siguen: uno expedido en la estación de Avita para El Escorial, el día 13 de los corrientes, para el tren 21, número 4483; otro de El Escorial á Villalba, expedido el día 15 de los corrientes, para el tren 212, número 5.093, y otro expedido en el mismo día 15, para el tren 26, de Villalba á Las Rozas, número 181, y una navaja de las llamadas cabriteras, tamaño pequeño, con una cacheta rota y despuntada la hoja; cuyo sujeto fué arrollado en el kilómetro 25-310 metros de la línea férrea, término de Las Rozas, el día 18 del actual por el tren 28, para que dentro del término de diez días, contados desde su inserción en dichos periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado de instrucción para ofreceres el procedimiento, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo de El Escorial á 25 de Abril de 1911.—Luis Felipe Vivanco.—El Actuario, Licenciado César del Pozo. JO—4302

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—BUENAVISTA**

D. Mario Serratacá de Bot, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesio-

nes, entre Teófilo Hernández y José González Sampayo, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 28 de Marzo de 1911. El Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Julio de la Mata Rojo y D. Alfonso Rico Funsalida; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra José González Sampayo, de veintiséis años, soltero, conductor de tranvías, que dijo vivir en la calle de Torrijos, 14;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á José González Sampayo, á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio, y libramos copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á dicho condenado.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Alfonso Rico.—Julio de la Mata.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á José González Sampayo, firmo la presente en Madrid á 21 de Abril de 1911.—Licenciado Mario Serratacá.—V.º B.º, Alberto Santa María. JO—4309

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 491 de orden del año actual, contra Consuelo Muñoz y Juan Ruiz, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Consuelo Muñoz y Muñoz y Juan Ruiz García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Consuelo Muñoz y Muñoz y Juan Ruiz García, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno, que cumplirán en la forma que determina el artículo 119 del Código penal, y al pago de las costas del juicio por mitad; y notifíqueseles este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandieta.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Consuelo Muñoz y Muñoz y Juan Ruiz García, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 27 de Abril de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Antonio Ortega y Soler. JO—4173

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 523 de orden del año actual, contra Rufina Muñoz López, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Manuel Zarandieta y D. José María Rodríguez Alcalá; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rufina Muñoz López, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Rufina Muñoz López, á la pena de cinco pesetas de multa en papel de pagos al Estado, cincuenta en metálico para el denunciante y pago de las costas del juicio, declarando ratificada y bien hecha la destrucción de la caza, realizada por el Alguacil; y notifíquese este fallo por medio de exhorto á Tarancón.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandieta.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Rufina Muñoz López, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 25 de Abril de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, A. Ortega Soler. JO—4454

**Jurisdicción de Guerra**

**ALGECIRAS**

D. José Jaime Cortecero, Capitán del Batallón segunda Reserva de Algeciras, número 23, y Juez eventual de la Plaza de Algeciras.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente de orden del Excelentísimo señor Capitán general de la segunda Región, en averiguación de los hechos meritorios que realizara el día 7 de Diciembre de 1910 el Carabinero del punto de Palmones (Cádiz), perteneciente á la Comandancia de Algeciras, Adolfo Gañán Montero, el que en ocasión de volcar la embarcación folio 452, á la entrada del río de Palmones, á causa del viento huracanado y fuerte vendabal, se arrojó al agua, con peligro de su vida, y realizó trabajos humanitarios dignos de mención.

Y por si los referidos méritos son bastante para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, se hace público para que cuantas personas lo deseen se presenten en este Juzgado de instrucción, calle José de Santacana, número 16, á declarar en pro ó en contra, lo que crean conveniente sobre el hecho citado, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Algeciras á 4 de Mayo de 1911. José Jaime. JO—2123